

# The day of press freedom in México as a means of control of the government on the press, 1951-1969

## Sumario

Introducción. Prensa controlada. El Día de la Libertad de Prensa y los discursos legitimadores. Conclusiones. Referencias.

## Resumen

En siglo XX, el Gobierno de México y la prensa construyeron una relación de interdependencia basada en el Estado corporativo y las figuras del Presidente de la República, el Secretario de Gobernación y el Partido Revolucionario Institucional. El control sobre la prensa fue ejercido mediante mecanismos legales como la Constitución de 1917 (artículo 6 y 7), la Ley del timbre y el funcionamiento de la Empresa Productora e Importadora de Papel. Este artículo se pregunta, a través del método histórico-crítico, si hubo otros mecanismos de control, (como, por ejemplo, la celebración de El Día de la Libertad de Prensa el siete de junio de 1951) y en qué medida los periodistas lo asumieron como una oportunidad para aliarse con el Gobierno, que apenas les ofrecía una libertad limitada.

**Palabras clave:** Libertad de prensa, periodismo, control de los medios de comunicación, opinión pública (tesauros).

## Abstract

Between the government of Mexico and the press they built a relationship of interdependence during the 20th century. Its foundation was the corporate state and the figures of the President of the Republic, the Secretary of the Interior and the Partido Revolucionario Institucional. The control over the press was exercised through legal mechanisms such as the Constitution of 1917 (Article 6 and 7), the Stamp Act and the operation of the Production and Paper Importing Company. In this article we ask ourselves through the historical-critical method, if there were other control mechanisms such as the celebration of Press Freedom Day on June 7 from 1951 and to what extent journalists assumed it as an opportunity to ingratiate yourself with the government, and the latter as a stage to remind you that your freedom was limited.

**Key Words:** Press freedom, Press in Mexico, journalism, Government control, public opinion (thesaurus).

**Artículo:** Recibido el 22 de marzo de 2018 y aprobado el 22 de octubre de 2018.

**Sergio Arturo Sánchez Parra:** Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Guadalajara (México). Actualmente se desempeña como Profesor e Investigador de tiempo completo Titular C adscrito a la Facultad de Historia de la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS). <https://orcid.org/0000-0001-9036-1464>

**Correo electrónico:** [ssanchez\\_parra@hotmail.com](mailto:ssanchez_parra@hotmail.com)

**Anderson Paul Gil Pérez:** Maestro en Historia por la Universidad Autónoma de Sinaloa (México). Licenciado en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario por la Universidad Tecnológica de Pereira e integrante del Grupo de Investigación políticas, sociabilidades y representaciones histórico-educativas (UIS-UTP-COLCIENCIAS). <https://orcid.org/0000-0002-9741-4220>

**Correo electrónico:** [andersonpaulgp@gmail.com](mailto:andersonpaulgp@gmail.com).

# El día de la libertad de prensa en México como medio de control del Gobierno sobre la prensa, 1951-1969<sup>1</sup>

**Sergio Arturo Sánchez Parra**

**Anderson Paul Gil Pérez**

## **Introducción**

En los años sesenta y setenta en América Latina se habló mucho de la libertad de prensa; sin embargo, esto no estuvo acompañado de algún tipo de práctica. En ese contexto político de regímenes autoritarios, los medios de comunicación fueron obligados a mostrar las caras amables y progresistas de los gobiernos. Los periodistas que transgredieron los límites informativos de los gobiernos fueron censurados, perseguidos y, finalmente, exiliados o asesinados. En muchos países que vivieron dictaduras y gobiernos militares hubo una manifestación pública de la violación a la libertad de prensa; esta condición influyó en los modelos políticos y en una profunda ausencia de democracia.

No obstante, las violaciones a la libertad de prensa no sólo estuvieron presentes en los lugares donde se entenderían como posibles por el tipo de régimen político, sino también en algunos países que habían gozado de un tránsito aparente a la democracia durante el siglo XX, ya que pasaban por un proceso de radicalización de las ideas políticas basado en la pugna por el control e influencia en la opinión pública. Los dirigentes políticos de los países latinoamericanos se esforzaban por parecer garantistas de las libertades de expresión y de la prensa. Pero una cosa era el esfuerzo por promocionar una imagen respetuosa de la expresión periodística ante las audiencias y ciudadanía en general y otra, que en la acción gubernamental se respetaran los principios de una libertad de prensa necesaria para fortalecer la sociedad civil.

Los medios de comunicación y la prensa repercutieron en cómo se formó la ciudadanía y en los niveles de información que podía tener acerca del acontecer diario en su país. En este texto se revisa el proceso de discusión pública acerca de la libertad de prensa vivido en México durante los años cincuenta y sesenta, tomando como nodo la celebración de *El Día de la Libertad de Prensa* (7 de junio, a partir de 1951). Esta revisión sustentada en el método histórico-crítico nos conduce a responder la pregunta acerca de cómo se promocionó la libertad de prensa en México durante los gobiernos priistas de mitad de siglo y en qué medida la institución de un día especial para celebrar este principio libertario (y constitucional) fue un dispositivo de control legitimado por el Gobierno y consensuado con los mismos diarios y periodistas para mantener una relación de interdependencia (necesidad, colaboración y control) del primero sobre los segundos.

---

1 Artículo de investigación producto de Prensa estatal y violencia política en México: 1966-1978 que recibe financiamiento de parte del Programa de Fortalecimiento a Proyectos de Investigación (PROFAPI/2016-DGIP UAS); y, Prensa mexicana, problemas políticos latinoamericanos y anticomunismo: Cadena García Valseca y los soles, 1959-1974, tesis de Maestría en Historia por la Universidad Autónoma de Sinaloa (2018).



De esta manera, primero se hace una revisión de la forma como se instituyeron las relaciones de cooperación entre el Gobierno y la prensa mexicana en varios periodos históricos, antecedentes que demarcan en qué forma se creó la interdependencia. Más adelante, se establece el peso de la consagración constitucional de los artículos 6 y 7 (libertad de expresión y libertad de imprenta) en la Carta Magna mexicana de 1917. En lo particular se explora una nueva relación del control desde el Gobierno, que no se sustentó en la censura directa, en el cierre de diarios, el encarcelamiento o tortura de periodistas, como se hizo durante gran parte del siglo XIX, sino en la configuración de una interdependencia económica de los diarios a partir de 1935. Asimismo, se analiza el establecimiento de *El Día de la Libertad de Prensa* en junio de 1957 como uno de los mecanismos de control del Gobierno sobre la prensa, para lo que se analizan los discursos de los actores gubernamentales y periodistas que publicados por los diarios sirvieron para legitimar la celebración de esta fecha que fue también conocida como *El Banquete de la Libertad de Prensa* porque se celebraba con una gran comida en el restaurante Grillón de la Ciudad de México.

### Relación prensa y Gobierno

La existencia de una relación estrecha, colaborativa e interdependiente entre el Gobierno y la prensa es una característica recurrente en la historia de América Latina. Una revisión a las historias nacionales permite encontrar referencias a personajes que transitaban del rol de periodistas al de políticos y viceversa; y la presencia de familias dedicadas a la política y a los medios de comunicación, como por ejemplo, los Santos en Colombia<sup>2</sup>, los Noble en Argentina<sup>3</sup> o los Nascimento Brito en Brasil<sup>4</sup>, etc. Esto da cuenta de las conexiones entre las élites tradicionales y los medios.

En el caso de México hay que considerar dos etapas. La primera, en el siglo XIX, en la que la prensa estuvo al servicio de los postulados políticos por dos razones: primero, por compatibilidad ideológica y, segundo, por censura directa (aprehensión de periodistas, embargo de maquinaria, restricciones

en el papel, uso de la fuerza del Estado). Los diferentes regímenes en el siglo XIX legislaron para ejercer control sobre la opinión pública y la libertad de imprenta (Piccato, 2015).

Durante los gobiernos de Benito Juárez – antes y después de la intervención francesa – hubo una libertad relativa en la que se permitió a los impresos un ejercicio más autónomo (Musacchio, 2016, p. 111). Sin embargo, durante el gobierno de Porfirio Díaz, conocido como *El Porfiriato* (1876-1911), hubo una transformación que giró hacia la tensión entre ambos actores por las medidas de control ejercidas por el régimen y su necesidad de mantener el orden político y social. La libertad de imprenta quedó relegada a un segundo plano porque Díaz usó la subvención para acallar la prensa, a los escritores que eran proclives al régimen se les compensó con puestos políticos y retribuciones económicas, constituyendo un “periodismo burocratizado” cuya existencia dependió de que se le otorgaran “cantidades fijas de dinero, mensuales o quincenales” (Cruz, 2013, p. 21).

A quienes no compartían los procedimientos políticos porfiristas se les aplicó con severidad la reforma constitucional del gobierno de Manuel González (1870-1874) que removió los delitos de imprenta del fuero especial al fuero común, permitiendo que los periodistas y editores quedaran a la merced de las interpretaciones jurídicas según la conveniencia del momento político (Musacchio, 2016, p. 125). Aunque durante *El Porfiriato* la prensa se modernizó con nuevas tecnologías, hubo cambio de rotativas, se dejó el tipo móvil y se implementó el linotipo. Así mismo, hubo cierto grado de profesionalización del oficio que estuvo acompañado de diarios con un estilo más informativo, con más acontecimientos, entrevistas y reportajes, y menos opinión y literatura (Masini, 2015, pp. 21-22).

Con el estallido de la Revolución Mexicana en 1911 y la llegada al poder de Francisco Ignacio Madero, hubo un cambio radical en las relaciones del Gobierno con la prensa. La libertad de imprenta y de opinión se exaltó como uno de los principios rectores de una sociedad democrática que se oponía a la acumulación de poder por parte del ejecutivo y al reeleccionismo. Francisco I. Madero garantizó una

2 Familia propietaria durante el siglo XX del diario El Tiempo, primero en circulación en Colombia.

3 Familia fundadora del diario El Clarín en Argentina en 1945.

4 Familia encargada de la dirección del Jornal Do Brasil, el periódico de mayor circulación en América Latina entre 1940 y 1980, con un tiraje semanal de 150 mil y dominical de 250 mil ejemplares.

prensa independiente. Entre las medidas con las que se promovió esta libertad de imprenta hubo una que no fue bien recibida por los editores y periodistas: se redujo la pauta publicitaria, se disminuyeron los subsidios gubernamentales para la prensa, afectando la principal fuente de ingresos de los periódicos.

Francisco I. Madero (1911-1913) fue coherente con sus postulados políticos y garantizó la libertad de prensa, una nueva experiencia para los editores, periodistas y políticos. Madero propició una coyuntura que requería consolidar una estabilidad nacional que demostrara que el régimen propuesto podía acercarse a los aspectos positivos de *El Porfiriato* (estabilidad económica, orden social y progreso infraestructural) pero con democracia y alternancia en el poder (sin control de la opinión y sin reelección presidencial). En este contexto, la prensa se convirtió en una de las principales plataformas desde las cuales se fraguó la inestabilidad del gobierno maderista, una libertad que tuvo pocos límites y se manifestó con editoriales, crónicas, caricaturas, reportajes y artículos de opinión que criticaron, condenaron e incluso ridiculizaron la administración maderista y a su líder (Cruz, 2013, p. 59). Fueron muy pocos los diarios del siglo XIX que continuaron en el XX, entre ellos, *El Monitor Republicano*, *El Siglo Diez y Nueve*, y *El Demócrata* (Masini, 2015, p. 23). Una vez terminada la etapa armada de la Revolución Mexicana, los caudillos que surgieron tuvieron formas particulares de relacionarse con la prensa. Venustiano Carranza, Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles convivieron con una prensa libre, a la vez que subsidiaron con el presupuesto público a los diarios que les eran afines (Masini, 2015; Musacchio, 2016).

### **Control sobre la prensa en el estado posrevolucionario**

El acontecimiento más relevante del periodo posterior a la Revolución Mexicana en su etapa armada fue la promulgación de la Carta Magna de 1917, en la que se elevó a rango constitucional la libertad de opinión y de imprenta con los artículos 6 y 7. Ambos artículos constitucionales fueron

acompañados con la Ley de imprenta de abril de 1917 en la que se estableció que los diarios y los periodistas no podrían atentar contra “la paz pública”, lo que generó un espectro muy amplio en el que era difícil definir estos ataques a la paz, ya que incluían los contenidos críticos frente al Gobierno, al presidente, a los bancos, etc.<sup>5</sup> Sin embargo, estas disposiciones fueron fundamentales para el desarrollo de la prensa en las décadas posteriores.

La consolidación del Estado posrevolucionario tiene diversos correlatos que explican sus claroscuros. La Revolución Mexicana, después de su etapa armada, buscó institucionalizar sus principios en un nuevo modelo de Estado. Para lograrlo fue determinante la existencia de un partido político único con la capacidad de incluir y controlar los diversos sectores sociales y militares, y a la vez, disminuir la incidencia de los caudillajes regionales (Hernández, 2015). En 1929 se creó el *Partido Nacional Revolucionario* (PNR), que en 1938 cambió su nombre a *Partido de la Revolución Mexicana* (PRM) y, en 1946, se estableció como *Partido Institucional Revolucionario* (PRI). Cada denominación trajo cambios tenues en el Partido de la Revolución, aunque en el fondo se mantuvo la formación de un Estado corporativo en el que todas las acciones de gobierno –políticas, distribución de recursos, entrega de servicios sociales, educativos, etc.– estuvieran mediadas por la figura del Presidente de la República con sus respectivos secretarios ministeriales (Hernández, 2016; Krauze, 1997).

Este corporativismo permitió al gobierno de la federación incrementar su poder frente a las provincias que habían competido en el siglo XIX por una mayor autonomía (Hernández, 2015). Otro de los correlatos del corporativismo mexicano fue la relación de cooptación ejercida hacia los medios de comunicación, especialmente la prensa, a través de varios mecanismos de control que determinaron que la prensa mexicana haya desconocido su labor de mediadora entre la sociedad civil y las instituciones gubernamentales. Por el contrario, el corporativismo mexicano fue el mayor defensor de

5 Artículo 6°. La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado. Artículo 7o. Es inviolable la libertad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio. No se puede restringir este derecho por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares, de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios y tecnologías de la información y comunicación encaminados a impedir la transmisión y circulación de ideas y opiniones (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917).



los intereses de los gobiernos de turno (Fernández, 2001; Márquez, 2015; Rodríguez, 1993).

Las estrategias que los gobiernos mexicanos encabezados por el Presidente de la República, el Secretario de Gobernación y el Presidente del PRI, se desarrollaron para consolidar los valores propios a la Revolución Mexicana. Una de ellas fue el control de los medios de comunicación, principalmente la prensa y la radio. Este control se hizo efectivo a partir de la ejecución de mecanismos formales e informales. Dentro de los primeros, están las disposiciones legales, los artículos 6 y 7 de la Constitución, y el artículo 3 de la Ley del timbre promulgada por Venustiano Carranza, con la que los gobiernos podían determinar cuáles eran los contenidos susceptibles de ser publicados. Las publicaciones que fueran críticas al Gobierno, al presidente y a sus ministros, se consideraban como un atentado a la Nación y a la Patria.

Durante el Gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940) se desarrollaron varias reformas sociales en procura de una mayor distribución de la tierra y se crearon nuevas entidades federales encargadas de modernizar al Estado. Una de ellas fue la Empresa Productora e Importadora de Papel (PIPSA S.A.) constituida en 1935 con el objetivo de solucionar la demanda de papel periódico y los altos precios que se debían pagar cuando era importado de Estados Unidos y Canadá. Los editores y periodistas habían solicitado varias veces al presidente el poder importar papel periódico sin restricciones. Sin embargo, la solución gubernamental le dio al Estado el monopolio de la compra de papel periódico (Zacarias, 1995, p. 76). Aunque el propósito inicial fue aprobado y compartido por las empresas periodísticas, el presidente Cárdenas puso la piedra angular de un control gubernamental sobre la prensa a través del condicionamiento de su materia prima.

Este control se fortaleció durante los años cuarenta y cincuenta, porque el sector periodístico creció y se modernizó. Hubo un aumento en la circulación de los ejemplares y en la apertura de nuevos diarios y revistas, que obligó a PIPSA a superar sus niveles de producción y compensar los porcentajes faltantes. Con PIPSA, el Estado se convirtió en productor, mediador, financiador y controlador de las operaciones relacionadas con el papel. La potestad de otorgar créditos a determinados diarios fue utilizada como medida de presión frente a la cobertura informativa (Zacarias, 1995, p. 77).

Durante el gobierno de Adolfo López Mateos (1958-1964) se expidió la Ley Federal de Radio y Televisión que encargó a la Secretaría de Gobernación el control y la vigilancia de las transmisiones de ambos medios. El objetivo de dicha ley fue garantizar el respeto a la vida privada, la dignidad personal y a la moral. Las disposiciones normativas fueron garantizando que el Gobierno pudiera ejercer control sobre las publicaciones y los contenidos de radio y televisión. La paz y la estabilidad social se convirtieron en los pilares discursivos para defender la censura y autocensura.

Al control de la producción de papel periódico y la supervisión legal a los contenidos, se sumaron las características propias del sector empresarial de la prensa que no desarrolló autonomía económica garantizada por la compra de ejemplares y un público lector en incremento. Sin posibilidad de generar utilidades por los consumidores, las empresas periodísticas generaron una fuerte dependencia por la pauta, publicidad y noticias gubernamentales. El modelo liberal de oferta y demanda no se configuró plenamente y se combinó con un modelo de intervención estatal (Márquez, 2015, pp. 26-27).

Otro factor determinante en el control de la prensa fue que, durante décadas, el Gobierno involucró a los periodistas a su nómina paralela a partir del *periodismo de fuente*, que se caracteriza como la delegación de un periodista o reportero a una fuente particular, es decir, a una de las entidades del Gobierno federal o estatal. Por ejemplo, era gratificante ser el periodista de Secretaría de Gobernación, el periodista de Secretaría de Hacienda, el periodista de Secretaría de Defensa o, mucho más, el periodista de la Presidencia de la República. En los Estados se reprodujo esta condición en las secretarías estatales y demás entidades públicas. La dinámica era sencilla: el periodista de fuente debía visitar todos los días su lugar de trabajo, que no era el periódico sino la dependencia asignada, y recolectar los boletines informativos que posteriormente eran publicados en el diario para el cual trabajaba. Este proceder sumiso le permitía al periodista completar sus ingresos mensuales al ser incluido en la nómina de dicha entidad gubernamental. Este apoyo recibía el nombre de *chayote* o *embute* (Serna, 2015).

A las circunstancias internas de la relación prensa y Gobierno se sumó una fuerte influencia en la prensa mexicana de la diplomacia estadounidense,

en particular durante los años cincuenta y sesenta. Elisa Servín (2004) sostiene que:

Los funcionarios del Departamento de Estado y la embajada estadounidense también mantuvieron estrechos lazos con el mundo periodístico mexicano. Los reportes de la embajada documentan entrevistas frecuentes con dueños y directivos, así como el seguimiento puntual que se hacía de la prensa mexicana y que se consideraba un indicador de los vaivenes de la opinión pública frente a Estados Unidos (p. 23).

La alta influencia de Estados Unidos en México y en gran parte de su prensa también llevó a que los diarios se sumaran a la campaña ideológica de la Guerra Fría Latinoamericana, en el sentido de la promoción y justificación de un férreo anticomunismo que homogeneizó la diversidad política y social entre 1950 y 1980 (Sánchez y Gil, 2018).

Para Mireya Márquez, en México se presentaron tres factores que explican el control sobre la prensa. Primero, se dio la configuración de un modelo en el que la prensa no pudo ser independiente, y por lo tanto, no fue “un contrapeso del poder político”. Segundo, se constituyó un sistema de diarios en las regiones que profundizaron en la cultura clientelista con la dependencia de las pautas gubernamentales. Y tercero, juntos los dos anteriores factores, los periodistas no desarrollaron una cultura periodística activa, teniendo su “autonomía limitada” a la información de las entidades públicas (Márquez, 2015, p. 17). En suma, se trató de un engranaje donde confluyó lo formal e informal, lo económico y lo político, que derivó en una prensa poco participativa de la vida política de manera crítica, y más bien, legitimadora recurrente de las políticas gubernamentales. Por su parte, los periodistas también participaron desde diferentes maneras para reproducir el sistema durante varios decenios. Un ejemplo paradójico e irónico de este control desde el Gobierno y de la aceptación periodística fue la celebración, a partir de 1951 y por iniciativa del empresario José García Valseca, del *Banquete de la Libertad de Prensa*, que en 1952 se convirtió en *El Día de la Libertad de Prensa*.

### ***El día de la libertad de prensa y los discursos legitimadores***

Décadas de una relación estrecha entre Gobierno y prensa tuvieron su manifestación simbólica y de

ritualidad en 1951 durante el penúltimo año de gobierno de Miguel Alemán Valdés. Durante los últimos días de mayo circuló en la prensa mexicana la invitación que le habían hecho los periodistas al presidente para asistir al *Primer Banquete de la Libertad de Prensa*, homenaje pensado en “agradecimiento por hacer posible el ejercicio de la libertad de prensa” (Musacchio, 2016, p. 194). Además de agradecer al presidente, la reunión tendría el objetivo de instaurar la celebración en México de *El día de la libertad de prensa* el 7 de junio de cada año.

La idea de la celebración de este día, incluyendo la invitación al presidente Alemán Valdés a un banquete de homenaje fue dada a conocer por un grupo compuesto de empresarios, periodistas e intelectuales, como José García Valseca, Romulo O’Farrill, Rodrigo de Llano y Martín Luis Guzmán, entre otros. En palabras del propio Guzmán –autor de *El Águila y la Serpiente*–, redactor de la invitación que circuló en los diarios: “la prensa mexicana, integrada por los diarios, semanarios y revistas serios y de carácter informativo” estaba en deuda con el presidente Alemán Valdés porque “durante los cuatro años y medio ya transcurridos dentro de su periodo ha sido él constante y escrupuloso mantenedor de la libertad de prensa” (Castañeda, 1993, p. 17). Es decir, Martín Luis Guzmán, en representación del gremio de los periodistas consideraba pertinente agradecer al presidente por cumplir con su responsabilidad de garantizar los artículos 6 y 7 constitucionales. Además, informaba que para ello se había constituido una Comisión Provisional que se encargaría de organizar el homenaje.

El 7 de junio llegó y el primer banquete fue un éxito. El lugar escogido fue el Restaurante Grillón en la Ciudad de México, propiedad del español Manuel del Valle, a las 2:30 p.m. Al evento, además del presidente Alemán Valdés, fueron invitadas 150 personas más, entre funcionarios del Gobierno, periodistas, directores de diarios regionales y agencias de prensa internacionales. El menú escogido consistió en hígados de ganso con jalea de champaña, huevos rellenos de caviar ruso, langosta a la americana, arroz a la criolla, patos en salsa, crepas con cajeta y vino (Castañeda, 1993, p. 15).

Esa tarde sería muy importante para la vida política y periodística del país. Un amplio discurso fue pronunciado por el presidente Alemán Valdés; sus palabras fueron un decálogo que venía



a legitimizar unas relaciones de cooperación entre la prensa y el Gobierno, que habían tomado fuerza durante el sexenio de Lázaro Cárdenas. Alemán Valdés comenzó señalando que su gobierno había respetado la libertad de prensa porque consideraba que esta era inmutable a la libertad humana, al derecho de cada individuo a tener sus propias creencias, a la posibilidad de asociación política y social, y al derecho al trabajo de los periodistas. El presidente además elogiaba la posición de México en el concierto latinoamericano como el único país en donde las personas no estaban sometidas a la tiranía porque se vivía en una democracia plena. Para Miguel Alemán, el periodismo mexicano, sus diarios y revistas, habían alcanzado ya el nivel de competencia propio de los países desarrollados y por tanto podía compararse con otros mercados, aunque de la prensa mexicana lo que más elogió fue su compromiso con “reflejar el progreso de México en todas sus actividades” (*Alemán, Primer Defensor de la Libertad*, 1951, p. 1).

El tono del discurso del presidente Alemán Valdés poco a poco fue variando: del elogio a la prensa pasó a la realidad sociopolítica de México, aceptando que faltaba ofrecer más oportunidades económicas y laborales a la población, pero asegurando que esta situación la tenían todas las naciones democráticas, que sólo se podía solucionar avanzando en la integración nacional y garantizando la estabilidad política. Este último punto le dio pie para hablar de cómo México comenzaba a recibir fenómenos sociales producto de la situación internacional, muchas veces con ideologías que intentaban aprovechar los descontentos sociales y solicitando la ayuda de la prensa para manejar estas coyunturas con responsabilidad:

No se trata en lo periodístico de consignar de manera definitiva lo pasajero. La intensidad y la rapidez de la tarea no deben perder de vista la sana intención moral de respeto a la dignidad de los individuos y de servicio y amor para la Patria (...) Los periódicos y las revistas reflejan el ambiente, y no pueden, y acaso no deban, por sólo un afán de refinamiento, dejar de darnos una visión de ese ambiente, tal como parece ser (...) Esas exigencias que se piden de la prensa dependen, a su vez, de la libertad con que se expresen, para que tengan eficiencia. (*Alemán, Primer Defensor de la Libertad*, 1951, p. 1)

Más adelante se conocieron otras declaraciones de aquel 7 de junio. La Cadena García Valseca que

bajo el mando de José García había promovido la organización del evento, se pronunció a través del subdirector, Ignacio Lomelí Jáuregui que, una vez más, reconoció la labor presidencial y aseguró que el éxito mexicano se debía en parte a que congeniaban los intereses del Gobierno con los de la prensa porque ambos, “prensa y gobierno velan por la dignidad de la nación, gobierno y prensa cumplen la aspiración común de servir a México” (Castañeda, 1993, p. 21).

En 1951 fue instaurada en México la celebración del Día de la Libertad de Prensa. Cada 7 de junio en lo sucesivo, fue momento propicio para que la prensa entregara su sentido y servicio a los propósitos gubernamentales –presidenciales-. Como contraparte la mayoría de los periodistas y empresarios de este sector siguieron recibiendo una relación colaborativa con puestos privilegiados cerca del poder político. Cada uno de los presidentes posteriores a Miguel Alemán aprovechó semejante ágape para recordar a los periodistas que su celebrada libertad de prensa estaba implícitamente condicionada a que la ejercieran con responsabilidad patriótica. El presidente Adolfo Ruiz Cortines señaló, con ocasión del banquete del 7 de junio de 1953 (el tercer año) que “el gobierno garantiza con leyes que debe cumplir y hacer cumplir, y con sus convicciones, la libertad de expresión” porque el “ministerio de la prensa” es “sagrado y está lleno de grandes responsabilidades” (*Todo el apoyo del Gobierno a la Libertad de Prensa*, 1953, pp. 1-2).

El ejercicio de auto legitimación de la relación entre prensa y Gobierno continuó entre los hechos y los discursos. En 1954 el presidente inauguró la nueva planta de PIPSA. S.A., con una extensión de 11.800 metros cuadrados y una capacidad de producción de 27.860 toneladas anuales. Un año después, nuevamente el 7 de junio, Martín Luis Guzmán recordó que había un vínculo estrecho entre la libertad de prensa y los principios revolucionarios en México y que modernizar la empresa de papel era una necesidad apremiante para que los diarios siguieran disfrutando de una libertad, también económica. Ruiz Cortines se comprometió a ampliar la producción hasta 60.000 mil toneladas (Castañeda, 1993, p. 39).

José García Valseca fue uno de los hombres más importantes del periodismo en aquellos años; su visión empresarial le permitió irrigar con sus diarios Los Soles los diferentes Estados de la

República. Asimismo, siempre estuvo entre los anfitriones encargados de recoger al presidente en el Palacio Presidencial y llevarlo al lugar del banquete.<sup>6</sup> Su labor como empresario de la comunicación le aseguró un trato directo con los presidentes y secretarios de gobernación, que retribuía con una juiciosa cobertura en favor de las políticas priistas. Su discurso en el banquete de 1956 se concentró en el agradecimiento al presidente Ruiz Cortines por su solidaridad con la prensa al poner en marcha varias de las fábricas de producción de papel que les había prometido el año anterior. Sin embargo, para García Valseca aún era insuficiente y el gremio de los periodistas y editores estaban dispuestos a colaborar en esta tarea con la creación de fábricas adicionales:

Una vez más ofrecemos a usted, en nombre de los directores y gerentes del diarismo mexicano aquí representado y en el mío propio, el testimonio de nuestro reconocimiento por las garantías que ha prestado a la libre expresión del pensamiento [...] Sin embargo, siento que no debemos dejar pasar la oportunidad solemne sin referirnos a la preocupación que nos causa el problema mundial de la escasez y carestía de papel periódico [...] Pero no todo debe hacerlo el gobierno. Por eso mismo [...] estamos dispuestos a colaborar en la fundación de empresas capaces de asegurar que la producción de papel se limite a precios seguros y legítimos de contar para ello con el patriótico apoyo de usted. (Castañeda, 1993, p. 51-52)

Adolfo López Mateos fue el siguiente presidente en asistir como invitado especial al banquete el 7 de junio de 1959. Se trató de un año muy importante porque los acontecimientos de enero, de la Revolución Cubana, habían implicado que la prensa iniciara su cruzada anticomunista, con lo que poco a poco se volvía más relevante para el presidente contar con el apoyo de los diarios y revistas (Sánchez y Gil, 2018). López Mateos expresó su voluntad de garantizar “la libertad de expresión y de comunicación a nuestros semejantes” ante más de 250 periodistas y diferentes corresponsales extranjeros que según la misma prensa “fueron testigos del respeto del régimen a la libertad de prensa y del credo del Presidente en la libertad humana y la democracia” (*Sin la prensa, dijo el Presidente*, 1959, p. 1).

Los discursos del Día de la Libertad de Prensa fueron incrementando en los niveles de ironía que representaban. Por una parte, la exaltación de las libertades de expresión e impresión, de los principios liberales, de los fundamentos democráticos; por otra, sin embargo, era evidente que la prensa dependía del Gobierno en lo económico –por medio de la pauta publicitaria y a través de las remuneraciones a los periodistas de fuente–, con lo cual en la práctica se presentaba una actitud sumisa y legitimadora de las políticas gubernamentales y las acciones presidenciales.

Las demás personalidades públicas que asistían a los banquetes cada año también aportaban con sus discursos al ensordecimiento de la opinión pública con ideas que reiteraban las falacias acerca de la libertad de prensa y que encumbraban a México como un país *sui generis* en el respeto a la libertad de expresión. El 7 de junio de 1959 todos hablaron en este sentido: Gustavo Díaz Ordaz, Secretario de Gobernación, dijo que la reunión anual de la prensa con el Gobierno era:

La oportunidad de convivir más estrechamente y dentro de la más sana y cordial amistad, esta comida anual es pues sólo un eslabón distinto de la diaria cadena de intercomunicación que se mantiene con los orientadores de la opinión pública y el gobierno (*Una oportunidad para el Diálogo Prensa – Gobierno*, 1959, pp. 1-3).

Alfonso Guzmán Neyra, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, aseguró que:

La libertad de prensa es base de la democracia, pues aparte de que una prensa realiza una labor de crítica orientadora y constructiva para enmendar errores, sirve de tribuna a la opinión pública, (...) debe aplaudirse que el gobierno que mantiene firme esa libertad y también a quien tuvo la feliz idea de que se instituyera el día de la libertad de prensa (*Una oportunidad para el Diálogo Prensa – Gobierno*, 1959, pp. 1-3).

Y Oscar Treviño Ríos, Procurador General de la República, afirmó que la libertad de prensa es:

Baluartes contra las tiranías, este banquete es una brillante oportunidad para que la prensa nacional reafirme su identidad con el señor Presidente de la

<sup>6</sup> La Cadena García Valseca llegó a tener más de cuarenta diarios en circulación nacional, la mayoría de sus impresos fueron conocidos con el nombre de “El Sol” dependiendo de la ciudad en la que circularan, así: El Sol de Puebla, El Sol de Sinaloa, El Sol del Pacífico, El Sol de México, etc.



República y éste reafirme su fe en los periodistas y en la necesidad de que mantenga firme el principio de libertad de prensa (Una oportunidad para el Diálogo Prensa – Gobierno, 1959, pp. 1-3).

La presencia de los más altos dirigentes políticos del país en la celebración del Día de la Libertad de Prensa hace plausible que si bien este acto y su reiteración año tras año fue organizado por los periodistas, gozó desde un principio con el beneplácito gubernamental, toda vez que paradójicamente nunca fue un evento en el que se demandara al Gobierno una ampliación de los marcos de libertad periodística y expresión individual, tampoco se abrió el debate a la existencia cosmética de una oposición política instrumentalizada al servicio del priismo, ni se tocaron temas atinentes a las demandas sociales que emergían.

Celebrar *El Día de la Libertad de Prensa* estaba en consonancia con la reiteración del Gobierno en promocionar el respeto por la libertad de expresión como un derecho otorgado a la sociedad durante la Revolución Mexicana. La publicidad favorable del régimen no se circunscribía exclusivamente a los escenarios nacionales; por ejemplo, los viajes del presidente López Mateos por Sudamérica en 1960 sirvieron para hablar en estos países de la moderna prensa mexicana sustentada en los principios democráticos (*Una prensa libre*, 1960, pp. 1-3).

El día del banquete anual, López Mateos nuevamente recordó su compromiso con esta garantía constitucional como parte del afianzamiento institucional y lo hizo recordando algunas palabras de Francisco Zarco, el legislador de las libertades individuales durante el siglo XIX acerca de la vinculación entre libertad de prensa, de opinión y dignidad humana. El presidente además aprovechó para relacionar en su discurso la celebración de los 150 años de la Independencia, los 50 de la Revolución Mexicana y la Libertad de Prensa, como fundamentos de la nación que “formaron una tradición del pueblo mexicano por conquistar y mantener incólume su libre albedrío” (*Libertad de Prensa*, 1960, pp. 1-5). Díaz Ordaz, todavía como Secretario de Gobernación, nuevamente estuvo en el banquete y reafirmó su postura del año anterior en el sentido en que “la libertad de prensa, conquistada por el esfuerzo de muchos mexicanos, es un derecho invulnerable y nuestro deber es respetar cuantas veces sea necesario, no sólo como una norma constitucional, sino como producto de

una firme decisión de libertad” (*Nueva expresión del Respeto del poder*, 1960, pp. 1-5).

En esta ocasión la Cadena García Valseca también se pronunció a través del periodista Alberto Ruiz Sandoval:

Nuestra presencia en este acto renueva el testimonio de que en México hay libertad de prensa. Desde 1951 hasta hoy nos hemos congregado el siete de junio de cada año, sin interrupción, en torno al Presidente de la República y el hecho es una muestra, no sólo de la continuidad de las instituciones en nuestro país, sino de la firmeza y el progreso de la democracia mexicana. (No confundir libertad con simple diferencia, 1960, pp. 1-5)

En una paradoja sobre la situación que vivía la prensa mexicana, el banquete de la libertad de prensa, también sirvió en varias ocasiones como plataforma para que la *Sociedad Interamericana de Prensa* (SIP) expusiera sus preocupaciones alrededor de las violaciones de derechos a los periodistas cubanos, muchos de ellos exiliados en Estados Unidos y algunos en México, rindiendo homenaje a Guillermo Martínez Márquez, Sergio Carbó y José Ignacio Rivero, algunos de ellos colaboradores habituales de los diarios mexicanos (*Celebran el día de la prensa*, 1960, pp. 1-3).

Precisamente, la XX Asamblea Anual de la SIP se realizó en Ciudad de México en octubre de 1964. Se reunieron más de 400 periodistas de distintos países y fue un escenario utilizado por el presidente López Mateos para formular –y promocionar ante el mundo– un decálogo acerca del periodismo y del ejercicio de la libertad. Su discurso comenzó recalcando a la prensa y su libertad como una las fuerzas vitales e influyentes de la sociedad moderna, e incluso calificando a la palabra y la comunicación como “un don sagrado”. Prosiguió reflexionando acerca de la función de la prensa como “el pan diario de la información y de la reflexión –del cual se nutre la conciencia de las colectividades– y el instrumento que permite a los dirigentes responsables tomar el pulso cambiante de la situación nacional y mundial”; y terminó refiriéndose a las obligaciones sociales de la prensa y los periodistas:

La prensa como vehículo del pensamiento está llamada, ineludiblemente, a cumplir una misión insustituible de estímulo a las mejores causas y tendencias de la convivencia humana. Informar con veracidad, con la máxima objetividad posible,

es ayudar al hombre de nuestro tiempo a situarse en su realidad y a orientarse en medio de las tumultuosas contradicciones de la época [...] Los periódicos deben ser también hojas educativas y portadoras de un mensaje cultural que complementen la obra de la escuela, el maestro y el libro. (*Habló ALM*, 1964, pp. 1-7)

La prensa denominó el discurso del presidente López Mateos como un “completo y elevado código moral periodístico” de connotaciones continentales. La Cadena García Valseca a través de todos sus Soles afirmó que cuando un jefe de Estado puede hablar a los periodistas de todo un continente es “porque en la nación que gobierna no sólo existe una amplia libertad de expresión, sino también una prensa que cumple estrictamente con su alto cometido” (*Editorial Periodismo y Libertad*, 1964, pp. 1-3), refiriéndose a México.

*El Día de la Libertad de Prensa* de 1965 fue el primero al que le correspondió asistir a Gustavo Díaz Ordaz como presidente, aunque tenía mucha experiencia en este evento porque había sido invitado especial de la prensa durante los seis banquetes de la libertad de prensa que habían correspondido al presidente López Mateos (*El presidente Díaz Ordaz*, 1965, pp. 1). A mediados de la década del sesenta, el país vivía otra realidad: emergía un profundo descontento de algunos sectores sociales y laborales que se sumaban a las tensiones geopolíticas que generaba la Guerra Fría y la campaña anticomunista impulsada por Estados Unidos y correspondida por las fuerzas de seguridad mexicanas, en especial por la Dirección Federal de Seguridad (DFS). Díaz Ordaz fue consciente de estos nuevos acomodos en el panorama nacional y latinoamericano e intentó dirigir sus discursos en el banquete de la libertad de prensa a estos temas. El 6 de junio de 1965 la prensa se mostraba expectante por conocer el pensamiento presidencial acerca de las relaciones entre la prensa y el poder público, y en particular, cuál debería ser “el papel que el periodismo desarrolla en el próspero desenvolvimiento de la nación, así como su influencia en la formación y orientación de la opinión pública no exclusivamente sobre cuestiones nacionales sino acerca de problemas mundiales” (*Periodistas y gobierno*, 1965, pp. 1-7).

El 7 de junio de 1965 fue especial para la prensa mexicana, no sólo se celebraba el catorceavo *Día de la Libertad de Prensa*, sino porque además esa mañana empezó a circular *El Sol de México*; último

eslabón que le faltaba a la Cadena García Valseca para asegurar su circulación a lo largo y ancho de la República Mexicana. José García Valseca, promotor de la celebración y propietario del nuevo diario, fue el encargado de encabezar junto con el presidente Díaz Ordaz este banquete. El lema “en México existen todas las libertades, menos una: la de acabar con la libertad” fue el pretexto para llevar la discusión al ámbito de las ideas extranjeras –el comunismo– que tanto preocupaba a la prensa que ingresaran a México para advertir que a pesar de las múltiples libertades que concedía la Constitución de 1917 no se permitiría atacar la estabilidad institucional con “internacionalismos” ni “extranjerismos” (*Nace el sol de México*, 1965, p. 3).

El discurso de Díaz Ordaz avanzó hacia una noción de “la libertad de prensa con responsabilidad” en el sentido de reconocer que “una prensa sin libertad dejaría de hacer periodismo verdadero para tropezarse con la cárcel de las ideas” y luego se convertiría “en ciego instrumento de la dictadura” con el objetivo de “deformar la opinión pública” (*El presidente habló claro*, 1965, p. 3). Una vez más, como lo habían hecho Miguel Alemán, Adolfo Ruiz Cortines y Adolfo López Mateos, el entonces presidente de México reconocía a los periodistas que gozaban de una libertad de expresión suficiente para hacer su trabajo y para servir de censores de la opinión pública siempre y cuando –el condicionante, siempre presente– este ejercicio (que llamaron “libertad responsable”) fuera acorde con las necesidades del país. Con lo cual todo se reducía a que la prensa debería servir a los intereses oficiales para asegurarse el sostenimiento de los beneficios gubernamentales, como el subsidio al papel por medio de PIPSA. S.A. (*30 años más de vida a PIPSA*, 1965, pp. 1-5).

Todo este discurso acerca de la libertad de prensa tuvo su máxima expresión en 1968, paradójicamente el año en que más reprimida fue la libertad, la expresión y la movilización en México. El 7 de junio según lo habitual se reunieron para el banquete de la libertad de prensa y el presidente Díaz Ordaz expuso, una vez más, un discurso fulgurante en adjetivos que llamaban a que los periodistas ejercieran la libertad de prensa de una forma comprometida con el Estado. La prensa por su parte, recurrente en su autocensura, enalteció las palabras presidenciales con aplausos desmedidos y sin ningún atisbo de crítica frente a lo que ya se avizoraba como una profunda crisis social.



Díaz Ordaz reiteró los llamados a una prensa responsable que le ayudara al Gobierno a sostener la libertad y no verla como una amenaza. El mandatario aseguró que el periodismo tenía entre sus obligaciones demostrar que contaba con la aptitud para seguir disfrutando de la libertad y para ello se necesitaba un alto sentido autocrítico en todas las publicaciones, diarios y revistas. El presidente además exaltó la actividad de los que él consideraba periodistas serios y responsables:

A los periodistas que cumplen con lealtad su labor, con responsabilidad su noble profesión; no los que callan indebidamente, desinforman o deforman; no los que hacen de la labor informativa o formativa una tarea de escándalo ilegítimo, de morbosa explotación de los sentimientos bajos, o de imprudencia riesgosa que daña sin derecho el orden público, o los intereses de terceros. (El día de la Libertad de Prensa, 1968, pp. 3-7)

Asimismo, se publicó en los diarios de la Cadena García Valseca la imagen “La única base firme”, cortesía de la King Features Syndicate como homenaje al rol desempeñado por México en el reconocimiento del 7 de junio como el *Día de la Libertad de Prensa* en Latinoamérica. En la imagen se pueden ver valores como comprensión, instrucción y tolerancia como una exaltación de los principios fundantes de la celebración. La imagen, en efecto representó una libertad que no era coherente con los repetidos pronunciamientos del presidente Díaz Ordaz, acerca de una “responsabilidad” de los periódicos con “la estabilidad”.

El ejercicio de la libertad de prensa se puso a prueba cuatro meses después de la celebración cuando en la mañana del 3 de octubre los diarios de México se enfrentaron a la disyuntiva sobre el cubrimiento que debían dar a los hechos del día anterior en que había resultado violentados un sinnúmero de estudiantes a manos del ejército. Las editoriales de este día mostraron que, en efecto la prensa actuó de manera responsable, pero con el Gobierno de Díaz Ordaz y no con la opinión pública y la sociedad civil; se le olvidó que tenía que servir de traductora de los acontecimientos nacionales y no de simple notoria que validaba la postura oficial. Los titulares y sus contenidos fueron condenatorios: *Intento de sabotaje; Traición a México; Agravio a la Bandera; Es comunista la lucha estudiantil; y, Aflora la corrupción del movimiento estudiantil.*

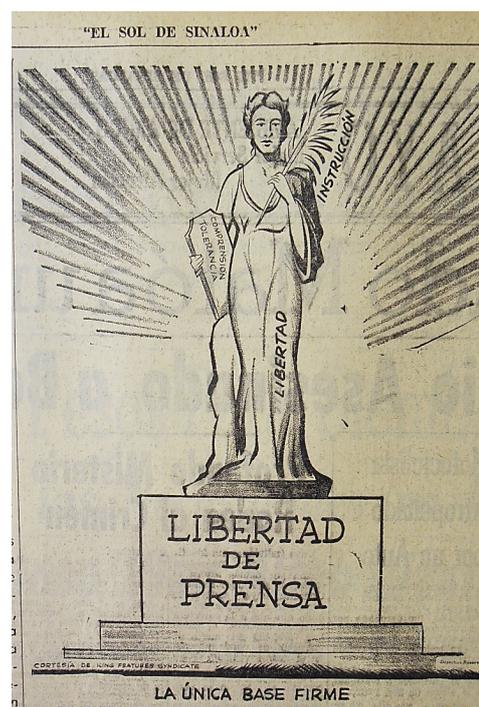


Imagen de periódico #1. “La única base firme”. 7 de junio de 1968. *El Sol de Sinaloa*, p. 5.

Así se consumó un ambiente en el que la prensa estigmatizó al movimiento estudiantil y legitimó la condena que había sido proferida por el presidente. La arremetida de la fuerza pública contra los jóvenes estudiantes fue promocionada por la prensa como una cruzada anticomunista contra las ideas “extranjeras” y “rojas” que intentaban apoderarse del país y generar inestabilidad (Sánchez, 2018, pp. 71-73). La prensa, en ejercicio de su libertad tantas veces celebrada anualmente, fue cómplice del presidente Díaz Ordaz, generando eco de sus argumentos. Es muy dicente de la situación que en las marchas que los estudiantes realizaron posteriormente, siempre que pasaban por los edificios de los diarios más importantes de Ciudad de México, como *El Universal* o *El Sol de México*, arengaban: “¡Prensa vendida!” (Rivas, 2014, p. 208).

Hay algunos matices con respecto a la forma como actuó la prensa mexicana frente a los hechos violentos de 1968. Sin embargo, fue palpable su complicidad con el presidente Díaz Ordaz y su secretario de Gobernación, Luis Echeverría, a quienes se excusó de toda responsabilidad en el desarrollo de los acontecimientos del 2 de octubre. Tanto así, que al siguiente año (1969), cuando se celebró el *Día de la Libertad de Prensa*, el discurso de Martín Luis Guzmán fue elogioso con Díaz

Ordaz y exculpatorio al afirmar que “el gobierno, en ningún momento, coartó o intentó coartar la libertad de prensa. Dejó, consciente de sus deberes, que los periódicos asistieran libérrimos al conflicto; que libremente lo reflejaran en sus páginas según el criterio o las inclinaciones de cada uno”; Guzmán, nuevamente, más adelante, aseguró enfáticamente que “la libertad de prensa no ha sufrido el menor menoscabo, por parte del gobierno de la República, ni en las horas más sombrías del año comprendido entre el 7 de junio de 1968 y el día de hoy” (como se cita en Rodríguez, 1993, p. 126).

Ante tal grado de connivencia ofrecido por Martín Luis Guzmán en representación de la prensa mexicana, el presidente Ordaz básicamente apuntaló los agradecimientos por contar con una prensa “responsable” que había efectuado una excelente cobertura de los Juegos Olímpicos del año anterior, y apenas de soslayo se refirió a los sucesos del 2 de octubre de 1968 como “difíciles y adversas circunstancias” en las que la prensa había demostrado que “no eran un peligro para la instituciones, para la paz, para la patria” (*Siempre habrá la más amplia libertad de expresión*, 1969, pp. 1-3).

## Conclusiones

Con la Constitución de 1917 se inició el Estado posrevolucionario que tuvo como pilares de su promoción al PRI y al Presidente de la República, en una suerte de hibridación de valores patrióticos, morales y religiosos, en procura de forjar una identidad nacional. El discurso oficial contribuyó a consolidar la idea de que la *Revolución Mexicana* estaba en continua institucionalización y que los actores políticos y los ciudadanos debían participar y cuidar que dicho proceso llegara a buen puerto. Ahora, como se señaló en el transcurso de este artículo, para que este tipo de ideas calaran en la sociedad con suficiente legitimidad, los gobiernos priistas necesitaron del apoyo de la prensa en todos los momentos.

La prensa mexicana, por su parte, siguió desarrollándose durante los años treinta y cuarenta: hubo una modernización efectiva de sus tecnologías, pero a pesar de ello no se convirtió en un negocio pleno, en el sentido liberal, que se mantuviera a flote por sus ganancias. Esto generó una fuerte dependencia hacia los subsidios gubernamentales que se manifestaron a través de la propaganda y la pauta de las entidades oficiales;

mediante los chayotes o embutes otorgados a los periodistas de fuente: Presidencia, Gobernación, etc.; y a través del crédito y financiamiento del papel periódico por PIPSA S.A.

Dentro de estos mecanismos que permitieron establecer esa relación de control ejercido por el Gobierno en la prensa, hubo uno especialmente simbólico, propagandístico y discursivo como lo fue la celebración de *El Día de la Libertad de Prensa*, de 1951 en adelante. Esta celebración anual se convirtió en un momento de autocomplacencia entre políticos y periodistas, en donde los segundos elogiaron a los primeros por su manejo del Estado y agradecieron por dejarlos trabajar, mientras que los primeros les recordaron sutilmente a los segundos que debían ejercer la libertad de prensa de una manera responsable. Entiéndase “responsable” en el sentido de garantizar las necesidades gubernamentales y no de formar una ciudadanía crítica o de empoderar a la sociedad civil con información objetiva.

Con la celebración de la libertad de prensa los periodistas hicieron gala de su poca capacidad para tomar distancia del régimen vigente, lo que prueba que los mecanismos de control instaurados por el Gobierno funcionaron de manera perfecta; tanto así que los diarios y periodistas en general, aunque tenían efectivas limitaciones de su ejercicio profesional, en la práctica no se resentían frente a ellas. Esto nos permite responder a la pregunta inicialmente planteada –a saber, si hubo mecanismos de control estatal, y en qué medida los periodistas los asumieron–, afirmando que la libertad de prensa fue promocionada con un valor del patriotismo mexicano inspirado en la Revolución Mexicana y “garantizada” por los gobiernos, siempre que el ejercicio de la misma respondiera a la responsabilidad pertinente (acatamiento y legitimación de las políticas oficiales). Se evidencia que el *Día de la Libertad de Prensa* fue un mecanismo informal que sirvió para estimular la connivencia de la prensa con el Gobierno. La “ceremonia del vasallaje”, como la denominó Carlos Monsiváis (2006). Además, fue una figura utilizada por la diplomacia mexicana para promocionar ante Latinoamérica una imagen de México como un país garante de las libertades, y en especial, de la libertad de expresión. No en vano, el país fue, durante varias ocasiones, sede de las asambleas de la SIP.

Fue una celebración que se comenzó a realizar en el Gobierno del presidente Miguel Alemán y que se intensificó durante el sexenio del



presidente Gustavo Díaz Ordaz, en la medida que la prensa justificó el comportamiento de su gobierno –por ejemplo, durante la matanza de Tlatelolco el 2 de octubre de 1968. Esto llevó a que la sociedad mexicana comenzara a ser crítica frente al proceder, ya no sólo de la prensa, sino también de la radio y televisión, y comenzara a utilizar el adjetivo “vendidos” para referirse a ellos.

En próximos análisis cabría preguntarse en qué medida las problemáticas que enfrenta México en el ejercicio del periodismo, con una libertad de expresión muy limitada, surgen de lo sucedido en estos años y si es que acaso simplemente han mutado los mecanismos de control sobre la prensa, que primero se ejercían desde los gobiernos y después, tal vez, desde otros actores, como el crimen organizado.

## Referencias

- Cruz García, R. (2013). Nueva Era y la prensa en el maderismo. De la caída de Porfirio Díaz a la Decena Trágica. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México - Instituto de Investigaciones Históricas.
- Fernandez Chiristieb, F. (2001). Los medios de difusión masiva en México. Ciudad de México: Ediciones Casa Juan Pablos.
- Hernández Rodríguez, R. (2015). Presidencialismo y hombres fuertes en Mexico. La sucesión presidencial de 1958. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Hernández, R. (2016). Historia Mínima del Partido Revolucionario Institucional. Ciudad de México: El Colegio de México.
- Krauze, E. (1997). La presidencia imperial: ascenso y caída del sistema político mexicano, 1940-1996. Ciudad de México: Tusquets.
- Márquez Ramírez, M. (2015). El impacto de la violencia criminal en la cultura periodística posautoritaria: la vulnerabilidad del periodismo regional en México. En C. Del Palacio Montiel, Violencia y periodismo regional en México. (págs. 15-47). Ciudad de México: Juan Pablo Editor.
- Masini Aguilera, B. (2016). Un caudillo y dos periódicos. Álvaro Obregón como modelo de relación entre la prensa y el poder en la revolución mexicana. México: Instituto Mora - ITESO.
- Monsiváis, C. (2006). Imágenes de editor Julio Scherer. Revista de la Universidad de México (23), pp. 5-9.
- Musacchio, H. (2016). Historia crítica del periodismo mexicano. Ciudad de México: Luna Media Comunicaciones S.A\_Colección Kiosko.
- Piccato, P. (2015). La tiranía de la opinión. El honor en la construcción de la esfera pública en México. Zamora, Michoacán: El Colegio de Michoacán - Instituto Mora.
- Rivas Ontiveros, J. R. (2014). El 68 mexicano y su impacto en la prensa escrita. En R. M. Valles Ruiz, R. M. González Victoria, & P. Vega Jiménez, La prensa un actor sempiterno de la Primera Guerra Mundial a la Posmodernidad, pp. 189-225. Pachuca, Hidalgo: Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Rodríguez Castañeda, R. (1993). Prensa vendida. Los periodistas y los presidentes: 40 años de relaciones. Ciudad México: Grijalbo.
- Rodríguez Munguía, J. (2007). La otra guerra secreta. Los archivos prohibidos de la prensa y el poder. Ciudad de México: Debate.
- Sánchez Parra, S. A. (2016). El movimiento estudiantil del 68 en la prensa sinaloense. El caso de El Sol de Sinaloa. Anuario de Historia Regional y de las Fronteras, 21(1), pp. 51-74.
- Sánchez Parra, S. A., & Gil Pérez, A. P. (2018). La prensa mexicana en la justificación del anticomunismo, 1959-1970. Historelo. Revista de Historia Regional y Local, 10(20), pp. 165-195.
- Sánchez, S. A. (2018). El 68 en Sinaloa. Una juventud en lucha por la democracia. México: Astra Ediciones, S.A.
- Serna, A. M. (2015). “Se solicitan reporteros”. Historia oral del periodismo mexicano en la segunda mitad del siglo XX. Ciudad de México: Instituto Mora.
- Servín, E. (2004). Propaganda y Guerra Fría: la campaña anticomunista en la prensa mexicana del medio siglo. Revista Signos Históricas(11), pp. 9-39.
- Zacarías, A. (1995). El papel de PIPSA en los medios mexicanos de comunicación. Comunicación y Sociedad(25-26), pp. 73-88.

## Hemerografía

- “30 años más de Vida a PIPSA dio el Presidente Díaz Ordaz”. (4 de noviembre de 1965). El Sol de Sinaloa, p. 1-5.
- “Aleman, Primer Defensor de la Libertad”. (8 de junio de 1951). El Informador, p. 1-2.
- “Celebran el día de la prensa condenando a Fidel de Pelele”. (8 de junio de 1960). El Sol de Sinaloa, p. 1-3.
- “Editorial. El Día de la Libertad de Prensa”. (8 de junio de 1968). El Sol de Sinaloa, p. 3-7.
- “Editorial. Periodismo y Libertad”. (22 de octubre de 1964). El Sol de Sinaloa, p. 1-3.
- “Editorial. El Presidente habló claro”. (8 de junio de 1965). El Sol de Sinaloa, p. 3.
- “Editorial. Nace El Sol de México”. (7 de junio de 1965). El Sol de Sinaloa, p. 3.
- “El presidente Díaz Ordaz en el día de la Libertad de Prensa”.

- (3 de junio de 1965). *El Sol de Sinaloa*, p. 1.
- “Habló ALM sobre la misión del periodista. Formuló un completo y elevado código moral periodística”. (20 de octubre de 1964). *El Sol de Sinaloa*, p. 1-7.
- “Intento de Sabotaje”. (3 de octubre de 1968). *El Sol de Sinaloa*, p. 1; “Traición a México y Agravio a la Bandera”. (3 de octubre de 1968). *El Sol de Sinaloa*, p. 1; “Es comunista la lucha estudiantil”. (3 de octubre de 1968). *El Sol de Sinaloa*, p. 1; “Aflora la corrupción del movimiento estudiantil”. (4 de octubre de 1968), p. 1.
- “Libertad de Prensa y Atención a lo que está diga. No se cerrarán nuestros oídos”. (8 de junio de 1960). *El Sol de Sinaloa*, p. 1-5.
- “No confundir libertad con simple diferencia. La prensa habló de su interés de servir al bien nacional”. (8 de junio de 1960). *El Sol de Sinaloa*, p. 1-5.
- “Nueva expresión de Respeto del poder público a la prensa”. (8 de junio de 1960). *El Sol de Sinaloa*, p. 1-5.
- “Periodistas y gobierno reiteran la libertad de expresión en nuestro país”. (6 de junio de 1965). *El Sol de Sinaloa*, p. 1-7.
- “Siempre habrá la más amplia libertad de expresión, es la voluntad del pueblo y del gobierno”. (8 de junio de 1969). *El Informador*, p. 1-3.
- “Sin la prensa, dijo el Presidente, los Gobiernos nada sabrían del Pueblo”. (8 de junio de 1959). *El Sol de Sinaloa*, p. 1.
- “Una prensa libre es el sostén de la democracia. Lo expresó ALM y reiteró su fe en América Latina”. (26 de enero de 1960). *El Sol de Sinaloa*, p. 1-3.
- “Una oportunidad para el Diálogo Prensa – Gobierno”. (8 de junio de 1959). *El Sol de Sinaloa*, p. 1-3.